

ACTA NÚMERO (21) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2016, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día catorce de julio del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, LIC. LLUVIA CLARISIA VALENZUELA CONTRERAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y AGUILEO FÉLIX AYALA Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha catorce de julio del año en curso. Me voy a permitir solicitar al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

“Por instrucciones del C. Presidente Municipal DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, el día JUEVES 14 de JULIO del año en curso, a las 18:30 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la Sra. Trinidad Ruíz Ayala.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez, a favor de la Sra. Ofelia González Flores.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 37.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Marco Antonio Díaz López.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 32.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Rafael Ángel Izaguirre Cota.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del Policía Segundo de Seguridad Pública Municipal, C. Martín Severiano Montiel Leyva.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Olga Margarita Rivas Cabrales, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación al Convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda, con CORETT.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la propuesta de nomenclatura de Calles de la Colonia Expropiación Petrolera.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de venta de un área remanente del fundo legal con superficie de 43.73 m², ubicado en la Avenida Rodolfo Campodónico Esquina con Calle Guelatao, Colonia Deportiva, a favor del C. Jesús Omar Rea Castro.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en relación a la propuesta de Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción, para el Municipio de Navojoa.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Modificación del Reglamento de la Coordinación de Asuntos Internos, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Seguridad Pública y Tránsito.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba

Contrato de Comodato con el Club de Niñas y Niños de Navojoa, A.C., sobre el parque infantil ubicado en Boulevard Dr. Julio Martínez Bracamontes entre Calle Sabino y Calle José María Yañez, del Fraccionamiento Jacarandas.

18. Asuntos Generales.

19. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Es todo Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Le informo Presidente que están 15 miembros de 23 que conforman el H. Cabildo, hay quorum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Muchas gracias Secretario, compañeros les solicito afectuosamente nos pongamos de pie. En virtud de la presencia de 15 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, se declara quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nada más para aclarar en el acta, que quede asentado que los miembros de cabildo Lic. Fabiola Santoyo Rojas, Selene Portillo Carvajal, Lourdes Fernanda Salido Youg, Lic. José Manuel Morales Santini, Arq. Darío Salvador Cárdenas, Lic. Juan Carlos González Montenegro, justificaron su inasistencia por estar fuera de la ciudad”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el Acta Número 20 de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio del 2016, por si existe algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el Acta Número 19, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (225): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 20 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo

en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (226): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la Sra. Trinidad Ruíz Ayala. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus respectivos comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Pensión por Viudez, a favor de la C. Trinidad Ruíz Ayala, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (227): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. TRINIDAD RUÍZ AYALA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez, a favor de la Sra. Ofelia González Flores. “De igual forma a consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la Pensión por Viudez a favor de la C. Ofelia González Flores, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (228): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. OFELIA GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 37.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Marco Antonio Díaz López. “A consideración de

todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la Pensión Complementaria del 37.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Marco Antonio Díaz López, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (229): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 37.5% DE LA PENSION POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 32.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Rafael Ángel Izaguirre Cota. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la Pensión Complementaria del 32.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Rafael Ángel Izaguirre Cota, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (230): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 32.5% DE LA PENSION POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. RAFEL ÁNGEL IZAGUIRRE COTA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del Policía Segundo de Seguridad Pública Municipal, C. Martín Severiano Montiel Leyva. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la Jubilación del C. Martín Severiano Montiel Leyva, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (231): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. MARTÍN SEVERIANO MONTIEL LEYVA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA**

Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Olga Margarita Rivas Cabrales, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “A consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Jubilación a favor de la C. Olga Margarita Rivas Cabrales, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (232): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. OLGA MARGARITA RIVAS CABRALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación al Convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda, con CORETT. “Tiene la palabra la C. C.P. María Leticia Navarro Duarte, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte, quien menciona: “Buenas tardes a todos los compañeros Regidores, al Sr. Presidente, traemos el dictamen que nos fue turnado a la Comisión de Hacienda, para la elaboración de este convenio, por cabildo en la sesión anterior y me permito solicitarles mencionar el resolutivo de dicho dictamen”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Si están de acuerdo en obviar la lectura, para dar mención al resolutivo, los que estén de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (233): “SE APRUEBA OBVIAR LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DARLE LECTURA ÚNICAMENTE AL PUNTO RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN”.**

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte, quien procede a leer el siguiente punto resolutivo: “Consideramos procedente la celebración y firma del convenio de colaboración para la titulación de la vivienda, que celebra por una parte la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Segundo. Se propone la modificación de la Cláusula Quinta, Inciso I, del citado acuerdo de voluntades, para

agregar lo dispuesto en la Fracción II, del Artículo 24 de la Ley de Hacienda Municipal y de esta forma hacerlo más claro y específico”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias compañera. A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus respectivos comentarios. No habiendo comentarios y si es de autorizarse el C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda con Corett, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (234): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN DONDE SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE LA VIVIENDA, CON CORETT”**”.

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la propuesta de nomenclatura de Calles de la Colonia Expropiación Petrolera. “Tiene la palabra el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, quien menciona: “Muchas Gracias Presidente, muy buenas tardes, me gustaría nada más pedirle su autorización Sr. Presidente, para darle lectura a partir del considerando quinto del presente dictamen, por tratarse de ahí de un asunto de una solicitud que nos presentó precisamente un integrante de cabildo, para dar una explicación un poquito más amplia, del porque llegamos a lo acordado, de lo que quisimos acordar y pasarlo aquí a cabildo”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Adelante compañero”.

Enseguida el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, procede a dar lectura a lo siguiente: **CONSIDERANDO.** “**QUINTO:** En virtud que el objeto material del presente dictamen es que las calles y avenidas de dicha Colonia cuenten con nomenclaturas funcionales para una mejor ubicación y facilidad de los habitantes de esta ciudad, esta Comisión se ha dado a la tarea de proponer para sus calles, nombres que sean fáciles de recordar y ubicar. **SEXTO:** De tal manera, que para su fácil identificación se proponen asignar nomenclatura a las calles de acuerdo al nombre de la propia colonia Expropiación Petrolera. Para que dicho predio tenga servicios públicos y que dichos predios sean adjudicados a los que ahí viven de una manera legal, dándoles certidumbre de contar con una vivienda digna. Sin pasar por alto que dentro de la propuesta sometida a consideración de esta H. Comisión de Regidores, se encuentran nombres de personas, que en primer término ostentan un Cargo Público en la actualidad y de ciudadanos, sin precisar su origen, antecedentes, trayectoria y/o curriculum, que soporten una designación tan importante. Tomando en consideración algunos antecedentes que se han generado en diversos municipios del

País y del Estado de Sonora, que han concluido con la aprobación de normatividad tendiente a regular la designación de nomenclatura, como es el caso del municipio de Hermosillo, Sonora que cuenta con su Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público, en el que se establece en su Artículo 56 lo siguiente: *“Bajo ninguna circunstancia, las placas de denominación de bienes de dominio público podrán llevar los nombres de funcionarios y servidores públicos en funciones”*. Esta Comisión considera prudente y oportuno, establecer el criterio plasmado en la norma anterior, y aplicarlo a nuestro municipio, a fin de evitar la discrecionalidad y el ejercicio excesivo del poder público, que dé la pauta a nombramientos con denominaciones de servidores públicos en funciones o personas que ostenten un Cargo Público vigente. **SÉPTIMO:** Es por ello que no podrán imponerse a los bienes del dominio público y en general al patrimonio municipal, los nombres de personas que ostenten cargos públicos municipales, estatales o federales, ni de sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado durante el periodo de su gestión, o dentro del primer año de haber dejado el cargo conferido. Tampoco de personas que hayan cometido delitos graves, de guerra o lesa humanidad. Atento a lo anterior esta comisión dictamina lo siguiente: **RESOLUTIVOS. PRIMERO:** En cuanto a la autorización de nomenclatura para la Colonia Expropiación Petrolera el cual se encuentra ubicado en calle sin número entre tierras de cultivo y Orilla Oeste del Fraccionamiento La Joya, hasta puente del Canal de las Pilas de esta ciudad de Navojoa, Sonora, una vez analizada la propuesta presentada ante este H. Ayuntamiento por parte del Regidor Prof. Prospero Valenzuela Muñer, y de acuerdo al considerando séptimo esta comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, tienen a bien proponer los siguientes nombres, en orden de importancia en relación con las vialidades de la Colonia: CALLE 18 DE MARZO, CALLE IXTAL, CALLE CANTARELL, CALLE SINAN. **SEGUNDO:** Se propone la creación de un Reglamento de Nomenclatura, ya que no contamos con un reglamento en donde nos podamos basar, ya que en casos anteriores se han dado controversias en cuanto a los nombres de Nomenclaturas para nuestro Municipio. **ATENTAMENTE. COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS”**.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias compañero. A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, quien menciona: “Primero que nada celebro que por fin haya habido después de algunos meses un resolutivo al respecto, el interés fundamental no es particulares, es en general a un grupo de gentes, de familias que habitan en ese lugar, finalmente los nombres son abstractos, lo que importa es lo concreto, es el avanzar, el que podamos avanzar con la regularización de esas áreas, en lo general no tengo ninguna objeción que sea de ese modo, son nombres de algunos pozos que han estado recientemente en exploración, hasta donde tengo el conocimiento y obviamente la fecha 18 de marzo el origen de aquella expropiación que se hizo del petróleo en 1938, por el General Lázaro Cárdenas del Río y creo que al final lo que importa es la harina no el costal, si salió, adelante, les agradezco a la comisión que hayan tenido esta resolución, así podremos avanzar en los pasos que siguen con Bienes y Concesiones que es lo que realmente

queremos. Gracias. Lo otro en consideración, es que si hacer una observación en cuanto a los nombres de los funcionarios que no deban de ocupar o ser parte de las nomenclaturas, yo cuestionaría también que el Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, como ya lo cité en una sesión anterior, el Periférico tenga su nombre y que no pasó por este criterio y observación en su momento y que no fue el nuestro y cae muy bien, pero si requetebién a este rango de análisis que en el futuro tendríamos que hacer”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Bien compañero. Algún otro comentario. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la autorización de nomenclatura de Calles de la Colonia Expropiación Petrolera ubicada en Calle sin Número entre Tierras de Cultivo y Orilla Oeste del Fraccionamiento la Joya, hasta Puente del Canal de las Pilas de esta Ciudad, las cuales serán denominadas: Calle 18 de Marzo, Calle Ixtal, Calle Cantarell y Calle Sinan, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (235): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA COLONIA EXPROPIACIÓN PETROLERA, UBICADA EN CALLE SIN NÚMERO ENTRE TIERRAS DE CULTIVO Y ORILLA OESTE DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA, HASTA PUENTE DEL CANAL DE LAS PILAS DE ESTA CIUDAD, LAS CUALES SERÁN DENOMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CALLE 18 DE MARZO
CALLE IXTAL
CALLE CANTARELL
CALLE SINAN”.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Asimismo y en relación al punto Resolutivo Segundo, del presente dictamen, pongo a consideración de ustedes que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación la propuesta de Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Navojoa, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (236): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NOMENCLATURA PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Yo nomás antes de pasar al siguiente punto, como un comentario personal, yo creo que es de gran transcendencia para Navojoa este empujón que le dio el compañero Prospero Valenzuela, al aspecto de las leyes que deben de regir la cuestión de nomenclaturas, creo que se dio un paso de gran transcendencia”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. “Le cedemos el uso de la palabra al C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien procede a manifestar: “Gracias, buenas tardes a todos. En relación a la propuesta de los manuales de organización y de procedimientos que nos hizo llegar Contraloría, estuvimos analizando y vemos que están bastantes completos, están muy bien acotadas las actividades que va a desarrollar esta dependencia, esto creo que le da certidumbre al trabajo que están haciendo y aquí no va a ver sorpresas, aquí el funcionario ya sabe sobre que reglas lo van a revisar y que es lo que está permitido y lo que no está permitido por parte de Contraloría, de tal suerte de que si aquí es actuar de una manera distinta de lo que propone los propios manuales esos se les puede señalar, pero en la comisión estuvo bien de acuerdo con esas propuestas de manuales de organización y procedimientos para Contraloría y tuvimos a bien aprobarlo en el resolutivo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias compañero, si hay algún comentario sobre el presente dictamen, adelante. No habiendo comentarios y si es de aprobarse los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (237): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL”**”.

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de venta de un área remanente del fundo legal con superficie de 43.73 m², ubicado en la Avenida Rodolfo Campodónico Esquina con Calle Guelatao, Colonia Deportiva, a favor del C. Jesús Omar Rea Castro. “Tiene la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Licenciado”.

Toma la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien menciona: “Es la conclusión de un trámite de solicitud de parte del ciudadano, para la enajenación de un remanente anexo a su propiedad, en su manual viene la documentación correspondiente, como es la copia del título de su propiedad, la solicitud de esta persona y el deslinde, el levantamiento del área que hizo el área de infraestructura, de la Secretaría de Infraestructura Municipal, para su análisis. Es todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. Algún comentario, alguna duda sobre este tema”.

Interviene el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, para preguntar: “Sobre el valor “.

Responde el C. Director Jurídico, Lic. Juan Manuel Escalante Torres. “Está por determinarse por parte de medio de Catastro, se va a tomar el valor catastral e igual conforme a lo que se aprobó en la reunión pasada, se va a buscar el valor de referencia más bajo, para hacer esa enajenación”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Alguna otra participación. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la venta de un área remanente del fundo legal con superficie de 43.73 m², ubicado en la Avenida Rodolfo Campodónico Esquina con Calle Guelatao, Colonia Deportiva, a favor del C. Jesús Omar Rea Castro, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (238): “SE AUTORIZACIÓN LA VENTA DE UN ÁREA REMANENTE DEL FUNDO LEGAL, CON SUPERFICIE DE 43.73 M², UBICADO EN LA AVENIDA RODOLFO CAMPODÓNICO ESQUINA CON CALLE GUELATAO, COLONIA DEPORTIVA, A FAVOR DEL C. JESÚS OMAR REA CASTRO”**

15.- Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en relación a la propuesta de Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción, para el Municipio de Navojoa. “Tiene la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien menciona: “Gracias. Buenas tardes nuevamente, el caso que nos ocupa es que en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, viene un apartado que regula el proceso de entrega-recepción, sin embargo en el 2014, sale una nueva ley de entrega-recepción que carecía de reglamento y de hecho establecía en sus artículos transitorios, que se daban 90 días hábiles para elaborar el documento que ahorita les estamos presentando para su aprobación, el reglamento pues se trata de clarificar lo que en la ley se menciona de manera general y nuevamente darle certidumbre al trabajo de la entrega-recepción, es muy minucioso, aquí nos dicen que es lo que tenemos que hacer los que van a entregar un puesto o los que van a entregar en el fin de la administración, no queda duda verdad, todos los documentos que hay que elaborar y más yo veo que es un reglamento muy moderno porque habla de un sistema y quiere decir de que si estamos hablando de un sistema, pues que toda esta información va a estar en la nube, se va a subir en algún sistema que habremos de contemplar en un futuro, a lo mejor ya no va a ser tanto papeleo, tantas actas, tantas

relaciones que nos dieron cuando recibimos y la comisión tuvo a bien aprobar este documento, este reglamento para la Ley de Entrega-Recepción”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias compañero. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en relación a la propuesta de Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción, para el Municipio de Navojoa, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (239): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN EN RELACIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA”**”.

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Modificación del Reglamento de la Coordinación de Asuntos Internos, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Seguridad Pública y Tránsito. “A consideración de ustedes que el presente proyecto de modificación del Reglamento de la Coordinación de Asuntos Internos, sea enviada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (240): “SE APRUEBA QUE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, SEA ENVIADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

17.- Pasando al punto número diecisiete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato con el Club de Niñas y Niños de Navojoa, A.C., sobre el parque infantil ubicado en Boulevard Dr. Julio Martínez Bracamontes entre Calle Sabino y Calle José María Yañez, del Fraccionamiento Jacarandas. “Tiene la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien expondrá lo concerniente al presente asunto. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien menciona: “A raíz de una petición del representante legal del Club de Niños y Niñas de Navojoa, Asociación Civil, de adoptar el parque que se encuentra en la Colonia Jacarandas para su uso por parte de la asociación que tiene como objetivo trabajar precisamente con los niños y niñas de nuestro Municipio, se propone la celebración de un Contrato de Comodato que viene anexo en su carpeta para dar certeza a ese mecanismo de otorgar el uso y disfrute del parque, ese contrato

viene por tiempo indefinido, sin embargo se agregó una cláusula ahí para que en momento de que sean requeridos por parte de la administración se pueda dar para atrás al contrato, ese es el objetivo del contrato”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Secretario”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien manifiesta: “Hace aproximadamente dos, o tres meses, recibimos una solicitud, como mencionaba el Licenciado, por parte del Sr. Guillermo Nava, en donde de manera contigua al edificio que tiene el Club de Niños y Niñas, está por la Calle Julio Martínez este parque, es el Parque Jacarandas, y frecuentemente era vandalizado, ensuciado, grafitado y el cómo Asociación Civil, propuso adoptarlo en el sentido de darle mantenimiento, vigilar que no estuviera limpio, vigilar que no estuviera vandalizado con el sentido de que el parque sigue siendo público, no es un parque que va a quedar de forma exclusiva para el disfrute de una Asociación Civil, sigue siendo público para todos los ciudadanos de esa área de Navojoa, lo único que está solicitando es la facultad de adoptarlo y posiblemente hacer gestiones de alguna manera para mejorar las instalaciones, ya como una Asociación Civil y con este documento de comodato pudieran ellos posiblemente conseguir algún recurso para mejorar, ampliar o iluminar de mejor manera este parque, por lo que se dio trámite y se solicita su autorización para que sea en concesión, dado en comodato el cuidado del parque”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras: “Nada más para abundar un poquito en el tema, la verdad que sí este parque, yo vivo por el rumbo, y este parque creo que es uno de los más vandalizados, o por lo menos el que más veces se ha pintado, yo creo que sí es, porque en la administración anterior por lo menos me tocó quince veces más o menos pintar, es una cosa, que lo pintabas y a las doce horas el parque estaba vandalizado, es un problema que venimos arrastrando, no sé cuántos les haya tocado actualmente rehabilitar ese parque, pero la verdad que me consta que necesita mucho que alguien esté al pendiente, sobre todo, porque parece que es contrato, lo pintan y alguien no se van y hacen grafiti y todo eso, entonces la verdad celebro que el Club de Niños y Niñas se vaya hacer cargo, igual también pediría que seguridad pública ponga un poquito de su parte o un mucho de su parte para que todos los arreglos que hagan los niños del club sean respetados y podamos ver este parque lindo, porque en verdad hay muchísimos niños en esa zona y ya urge que ese parque sea digno, porque está muy grande. Eso es todo”.

Posteriormente comenta la C. C.P. Ana Luz Aguilar González, Síndica Procuradora: “A mí me parece magnifico, ojalá que más asociaciones civiles adoptaran un parque, una área para estar pendientes, que es en realidad lo que ocupamos de la ciudadanía, que nos ayuden precisamente celebrando este tipo de convenios, porque solo lo están adoptando para estar precisamente pendientes ellos y si de hecho de esta manera ellos van a poder bajar recursos para ver por el parque y en cuanto a la vigilancia es parte de, ellos también están comprometidos a eso, a estar

pendientes y vaya que hay muchas áreas en ese mismo contexto de abandono y que la misma ciudadanía, ni los vecinos lo cuidan pues, si hay más asociaciones que bueno que adopten, es lo que queremos que adopten bulevares, las universidades, área verdes, entonces si necesitamos más ayuda de parte de la ciudadanía”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “yo nada más quisiera agregar que con respecto a la seguridad, aun con un sistema de seguridad, con gentes, con guardias, la gente que se tiene todo el propósito de hacer daño, busca el momento, busca el lugar para hacerlo, independientemente en las cámaras que se van a instalar con todo el apoyo de nuestra Gobernadora y de nivel federal en un plan nacional de mejorar la seguridad a través de cámaras, nosotros estamos haciendo una gestión como municipio para hacer sinergia con las cámaras que se van a instalar e instalar otras tantas, de tal manera de que con esos elementos estaríamos en situación de fincar responsabilidades, para sentar precedentes de una u otra manera de castigo a los que están haciendo de las suyas, con tanto esfuerzo, con tanto que cuestan las cosas y así no se puede avanzar, siempre hay gente que está predestinada con todo el propósito de estar dañando lo que con tanto trabajo hacemos, tal por poner un ejemplo, el ejemplo de los baños que se pusieron acá en el más importante en la Faustino Félix, donde está vandalizado, grafitiados y estamos poniendo y haciendo todo el plan para que haya gente ahí permanentemente para estar haciendo los recorridos de vigilancia y nos estamos abocando, pero también las cámaras nos van a ayudar muchísimo. Si hay alguna otra participación compañeros. No habiendo comentarios y si es de autorizarse al C. Presidente Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato con el Club de Niñas y Niños de Navojoa, A.C., sobre el parque infantil ubicado en Boulevard Dr. Julio Martínez Bracamontes entre Calle Sabino y Calle José María Yañez, del Fraccionamiento Jacarandas, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (241): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO CON EL CLUB DE NIÑAS Y NIÑOS DE NAVOJOA, A.C., SOBRE EL PARQUE INFANTIL UBICADO EN BOULEVARD DR. JULIO MARTÍNEZ BRACAMONTES ENTRE CALLE SABINO Y CALLE JOSÉ MARÍA YAÑEZ, DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS”**.”

18.- Pasando al punto número dieciocho del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro.

- 1.- C. Presidente Municipal. Dr. Raúl Augusto Silva Vela.
- 2.- C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera.
- 3.- C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras.

Se cierra el registro.

1.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Compañeros yo creo que es muy importante que estemos informados,

porque ustedes son parte de este cabildo y deben de tener la información fresca y presta para proporcionársela al ciudadano y que no se distorsione, se están haciendo trabajos de gran trascendencia ya lo saben, gracias a nuestra Gobernadora el apoyo decidido en el Periférico y la situación es de que todo eso conlleva a no nomás hacerlo, sino conlleva a una exhaustiva revisión por lo que a Secretaría de Infraestructura Urbana está presta, revisando todo, y por indicaciones de la misma Gobernadora donde está de acuerdo todo lo que puede surgir inherente a esta construcción y ya surgieron algunas cuestiones y una de ellas es que no podemos descuidar la cuestión del drenaje pluvial, porque en un momento determinado que ya lo vimos y que ya ha pasado en ocasiones anteriores, en donde la gente que está en algunas de las colonias hacia el lado Oriente, se puedan inundar, inmediatamente rompen el pavimento, en este caso romperían el concreto, romperían lo que fuera necesario para evitar inundarse, entonces estamos trabajando con las compañías desarrolladoras, pero muy fuertemente para que hagan lo que corresponde, pero a nosotros también nos corresponde poner una parte y estamos trabajando, yo lo que les quiero comentar es que son cuestiones esenciales que no se pueden descuidar, pero siempre hay una opción, hay una manera y hemos podido salir adelante, quiero enterarlos de que gracias a Dios hasta el momento y esperemos que así sigamos hacia el final de la confianza que le dieron, que todo el cabildo dio para autorizarme en caso necesario, un préstamo para cuestiones necesariamente emergentes, necesarias, no ha habido necesidad de nada y esperemos así mantenerlo, yo creo que es de gran responsabilidad para las futuras administraciones, aligerarles un poquito la carga, una carga que ahorita se nos ha hecho muy difícil y en donde yo agradezco a todo el Ayuntamiento como se ha puesto las pilas y se los digo bien, se ha puesto las pilas y hemos logrado equilibrar y pasó según una calificadora de tener una calificación negativa a una calificación estable, no lo decimos nosotros, y eso no es fácil, cada uno de nosotros, cada uno de ustedes tienen mucho que ver en esto, por lo que yo aprovecho este momento en hacer un agradecimiento en ese sentido, hay algunos otros aspectos que ustedes se van a enterar, tenemos una problemática que estamos tratando de resolver, estamos haciendo gestiones constantemente para poder disminuir esa carga que tenemos de deuda a corto plazo, a proveedores y todo y estamos trabajando intensamente, en su momento cuando haya buenas noticias o que informar se los haremos saber de manera puntual, para que estén totalmente enterados, básicamente son esos puntos y hago alusión a esto, porque desgraciadamente hay gente mal intencionada, que trata de distorsionar de que estamos descuidando la cuestión para la época de lluvias, estamos trabajando pero con toda la camiseta bien puesta, estamos poniendo todo como lo vengo mencionando, cuerpo, alma y corazón para que las cosas salgan, igual que ustedes lo están haciendo. Seguimos con las intervenciones”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, quien manifiesta: “Nada más en lo del comodato, yo lo he leído no está muy claro en lo que pueda perder el uso público, yo digo que debería de quedar un poquito mejor asentado, que no pierda ese fin de como uso público, que cualquier ciudadano Navojoense lo pueda usar, creo que se debería de poner un poquito más claro, que no pierda esa, que esa misma asociación no pueda restringir el uso a los ciudadanos, una cosa así, creo que sería un anexo”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Regidor en la página 267, viene la solicitud de parte del Club de Niños y Niñas, que dice; “Por medio de la presente le externamos nuestro agradecimiento por el apoyo que brinda hacia el Club de Niños y Niñas de Navojoa, en la realización de sus actividades educativas y culturales, por hacer posible que sigamos atendiendo a nuestros niños en situaciones vulnerables de nuestra ciudad, así de esta manera seguir aportando a la sociedad jóvenes con más oportunidades de un mejor futuro, objetivos y metas que sin su apoyo difícilmente sería una realidad. De acuerdo a nuestra estrategia social tenemos a bien solicitarle de la manera más respetuosa un espacio comunitario con el propósito de fomentar la participación ciudadana a través de: Eventos Culturales, Deportivos, Sociales y Recreativos; por tal motivo solicitamos se nos permita adoptar el Parque de Jacarandas, deseamos conocer los trámites pertinentes y sumar los esfuerzos que sean necesarios para cumplir con este objetivo. En espera de vernos favorecidos ante esta petición, le reitero nuestro apoyo y agradecimiento. Es la solicitud que ellos hacen, quieren fomentar ahí en este espacio, eventos culturales, deportivos y sociales, yo lo platiqué con Guillermo Nava, ellos el interés no es tenerlo en exclusividad, es más que nada darle mantenimiento como lo dije, si bien es cierto hay que dejar más claramente el hecho de que no pierda el carácter de público, dejarlo a lo mejor estipulado con más claridad y letras negras a lo mejor”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Y si estamos de acuerdo todos, debe de quedar marcado, a lo mejor puede cambiar de Presidente esa Asociación y eso, y en algún momento pudieran poder restringir el uso, yo creo que debe de quedar más claro”.

Manifiesta el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Nada más si viene en la cláusula tercera viene que como objeto el giro va a ser en beneficio de los vecinos de la Colonia Jacarandas, sin que variar el uso o destino del bien, si viene cubierto el punto de que sea público para los vecinos”.

Enseguida menciona la C. Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo: “La Cláusula Octava también dice: “Las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de las autoridades asentadas en esta Ciudad de Navojoa, Sonora, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles con motivo de su domicilio. La Octava como que reafirma la causa de utilidad pública”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Si lo que pasa es que si lo das en comodato, en algún momento dado pueden hacer un reglamento que puede restringir el uso, es una observación nada más”.

Interviene el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para comentar: “Yo diría que si se le den, están muy claro, se habla incluso del comodato en tiempo indefinido, este cabildo tiene la misma facultad de que si hubiera alguna protesta, alguna cuestión de los vecinos de que se les está quitando su derecho de hacer uso de este parque, igual aquí lo veríamos, no tiene ningún más allá este asunto”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras: “Es con respecto a la nomenclatura me gustaría saber cómo andamos en el porcentaje de señalización de nomenclatura en la ciudad y mi propuesta es a raíz de eso, un grupo de vecinos se acercaron conmigo para preguntarme que es lo que podían hacer para que su colonia tuviera la señalización, nomenclatura, creo que se llama nomenclatura, porque dicen que batallaban mucho incluso con recibos, todas las cosas con las que se batalla cuando tu calle no tiene la nomenclatura adecuada, y me he dado cuenta que por ejemplo en las nuevas obras ya vienen, se les pide a las constructora que entreguen con nomenclatura y me parece muy bien, porque veo que por allá por la Yavaros veo que si están en cada calle y bien padre, ahí si llegas, pero hay otras que se hicieron hace algunos años, no sé si ya no estén, si fueron vandalizadas o si de plano pues no se colocaron en aquel momento, pero si me gustaría hacer una propuesta al respecto, que veamos qué porcentaje tenemos y de qué manera podamos involucrar a la ciudadanía, no sé si a través del CMCOP se pudiera pedir a las constructoras o a las personas que realizan obras, que a lo mejor si tienen una obra en una escuela y ahí hay un Boulevard importante, que se mochen con la nomenclatura, digo es una idea de mucha estructura, pero lo importante es que analicemos en este trienio en ese tema que la verdad nos da un plus como ciudad, porque una ciudad organizada va a evitar muchos dolores de cabezas a muchas gentes”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Yo nomás quiero en este punto comentarles de que precisamente tuvimos un tema hace dos días, nos reunimos con la Secretaría de Infraestructura Urbana, en donde ya están haciendo el estudio del trabajo en cuanto a cómo estamos, que supuestamente todo indica que es un 10%, paupérrimo, y sobre todo un proyecto para adecuar la nomenclatura bien, la van a presentar, estaba buscando por algún motivo no pudieron venir, pero ya se está trabajando en este proyecto por parte de la Arquitecta y del Ing. Leobardo Vidal, pero muy bien comentario, porque señal de que se está tocando un punto muy álgido, muy sensible”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para manifestar: “Sobre ese punto nada más, precisamente con Leobardo hace como tres semanas, estuve platicando de eso y él dice que puede haber una compañía que venga hacer un levantamiento precisamente de las fallas que tenemos y aproximadamente cuánto nos pudiera costar todo, que estamos hablando de unos 20 o 25 millones de pesos y cómo involucrar a la sociedad para que también nos ayude y buscar los programas adecuados para que no nos cueste tanto aquí como Ayuntamiento, pero eso es lo que me dijo Leobardo que van a hacer un estudio para ver qué falta, cómo sería la modernización de la señalización y cuánto cuesta”.

Comenta el C. Regidor Manuel Leonel Félix Sanz: “Retomando lo que dice Lluvia que hay algunas compañías que ya están instalando las nomenclaturas y si hay algún programa para modernizar la nomenclatura general de Navojoa, yo creo que si debemos de tomar en cuenta de hacerlo uniforme, que no fuera aquí la nomenclatura como se les vaya ocurriendo, porque si ya la pondría la compañía esa, pues que se

haga uniforme para que se vea bien y la gente sepa dónde buscar sobre todo el nombre de la calle”.

Menciona el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “A lo mejor sumándole en el Reglamento que se turnó a Reglamentación, de regular la asignación de nombres de las calles, que por ahí incluya alguna metodología de señalización para la nomenclatura que pueda incluirse en la misma reglamentación”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Está bien, no lo vamos a soltar ya, ya lo vamos a tener y tiene que entrar como una gestión para realizarse para el año que entra, así tiene que ser”.

19.- Pasando al punto número diecinueve del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros nos ponemos de pie. Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día catorce de julio del año dos mil dieciséis, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Posteriormente le vamos a pedir el apoyo a nuestros compañeros que nos asisten para entonar nuestro Himno Nacional. Adelante”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE

C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES C. LIC. LLUVIA C. VALENZUELA CONTRERAS

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.